



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario K005 Urbanización, para el ejercicio fiscal 2022. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas y Terrestres.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14 de julio de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 14 de septiembre de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Ing. Felipe Nabor Escudero Ávila	Unidad Administrativa:	Dirección de Programación
---------	----------------------------------	------------------------	---------------------------

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "K005 Urbanización, financiado principalmente con recursos del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas y Terrestres, en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ▶ Analizar si la inversión de los recursos del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas y Terrestres en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en el ejercicio fiscal 2022 se realizó según la normatividad aplicable.
- ▶ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;



- ▶ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ▶ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- ▶ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se establece en el numeral décimo sexto, de *los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

Como modelo de metodología a seguir para este tipo de evaluaciones, se considerará la contenida en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en *los Términos de Referencia (TdR)* publicados por el municipio de Huimanguillo, Tabasco. Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó los Términos de Referencia suministrados por el municipio los cuales fueron desarrollados con base a los TdR publicados por CONEVAL para la evaluación de desempeño; sin embargo, estos fueron rediseñados y acoplados a las características del fondo y del programa con el objeto de tener mayor precisión en los resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete:



El trabajo de gabinete es la primera etapa de la evaluación y se enfoca al acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo y el programa presupuestario.

Dentro del análisis de gabinete se diferencia dos técnicas a implementarse, un análisis documental y un análisis estadístico.

1. Análisis Documental

Se tomará en cuenta la revisión del contexto en el que el fondo y el programa se ejecuta, así como el análisis del marco normativo que lo rige; por lo tanto, se consideran temas como la normatividad aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.), el diagnóstico y estudios de la problemática que este pretende atender, diagnóstico y estudios del marco contextual en el que opera, así como información contenida en registros administrativos, sistemas de información, evaluaciones externas, entre otros.

2. Análisis Estadístico

Se revisarán tanto estadísticas oficiales como las proporcionadas por la dependencia, contrastándolas con las características del fondo y programa a evaluar.

En cuanto a las fuentes internas de información, se considerará tanto la normatividad asociada con la implementación del FISM y del programa presupuestario, así como aquella información generada por las instancias implicadas en su operación. En cuanto a fuentes externas de información, deberán considerarse todas aquellas que resulten pertinentes para la realización de la presente Evaluación.

Con ello se desarrollará cada uno de los apartados previstos en los TdR, analizando el desempeño del FISM y sus respectivos elementos, y del programa presupuestario **"K005 Urbanización"**, identificando puntos y áreas de oportunidad a partir de los cuales se presentarán recomendaciones encaminadas a lograr un manejo eficiente de los recursos públicos.

2. Principales Hallazgos de la evaluación



2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El ramo 23 se da en dos conceptos; Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas. Se tiene que para el ejercicio fiscal 2022 el municipio de Huimanguillo recibió \$51,271,788.19 por concepto de Ramo 23.

Así el municipio de Huimanguillo por su ubicación geográfica cuenta con ingresos por ambos conceptos, siendo el de Terrestres la mayor parte del ingreso con el 68.8% del total de los recursos, mientras que por Regiones Marítimas recibe el 31.1% mientras que los intereses generados por ambos conceptos son de tan solo el 0.0.1%.

Del presupuesto, solo se ejercieron 28.4 millones de pesos (55.6%), teniendo más de 22.7 millones de pesos subejercidos que se refrendaron para el ejercicio fiscal 2023, siendo el programa de Actividades de Apoyo Administrativo y Electrificación los menos beneficiados con la complementariedad de los recursos del Ramo 23.

Si bien, se tenían programadas un total de 30 obras o acciones en 5 programas, el recurso solo se ejerció en su totalidad en el programa K003 Drenaje y Alcantarillado en obras de Rehabilitación de red de drenaje y ducto pluvial.

Mientras que el programa K005 Urbanización se ejecutaron 11 de las 14 obras programadas, siendo ejercido el 66% del presupuesto.

En el programa K008 Carreteras donde se tenía un presupuesto programado de 2.7 millones en 3 obras de las cuales solo realizaron 1, lo cual significo la ejecución del 27.3% del total de recursos destinados a este programa. Quedando dos obras por casi 2 millones de pesos refrendadas para el año 2023.

Para los programas K004 Electrificación y M001 Actividades de Apoyo Administrativo se tenían programadas 2 y 8 acciones u obras respectivamente, sin embargo, ninguna fue realizada.

Para el operar del programa K005 Urbanización en el ejercicio fiscal 2022, se ejercieron más de 121 millones de pesos provenientes de diversas fuentes de recursos, principalmente del FISM y del Ramo 23.

Las obras se destinaron principalmente a acciones de rehabilitación de pavimento, un 88.9% de los recursos del programa, seguida de las obras en construcción de pavimento con el 5.32% de los recursos asignados al programa.



En lo que respecta al apartado del análisis de consistencia y resultados del programa K005 Urbanización se tiene un cumplimiento de 39.4%, al obtenerse 54 puntos de calificación de los 136 posibles. El apartado con mayor valoración fue en cuanto al “Diseño” del programa, al obtenerse un 61.1% del total.

Por su parte, el programa cuenta con elementos relevantes que justifican su diseño y creación, desde la normatividad que faculta al municipio para atender temas de infraestructura urbana, como también en su PMD donde un objetivo de gobierno es impulsar proyectos de urbanización y las demandas de la población plasmadas en las “Actas de priorización de obra”.

Así mismo, el programa contribuye al logro de los objetivos de política pública en los diferentes niveles y de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Cabe mencionar que es importante que se diferencie e identifique el tipo de población para este tipo de programas ya que se carece de una estrategia documentada que permita identificar los tipos de población que en este caso por el tipo de programa se puede ver más como áreas de enfoque, localidades, km de infraestructura, etc.

Respecto a la MIR, esta no presenta los componentes adecuados y suficientes para el logro del propósito, así como las actividades necesarias para el desarrollo de los componentes, y aunque tienen relación causal se debe valorar si los bienes y servicios que busca ofrecer el programa son adecuados y son factibles.

Se identificó que para el programa K005 los indicadores que se tienen planteados para cada nivel no son adecuados ya que no se cumplen con requisitos técnicos para su diseño. La recomendación parte de que se debe replantear la MIR considerando la problemática a atender, los bienes y servicios que otorga el programa que sean los adecuados y necesarios para lograr el propósito y así mismo con sus actividades.

Además, los supuestos presentados en la MIR, no son adecuados, ya que no son un riesgo externo que enfrente el programa y que incida en el logro de sus objetivos. Es preciso señalar, que no se ha desarrollado los ASM, de las evaluaciones externas realizadas en años previos, los cuales deben ser atendidos dando cumplimiento a la norma y también a fin de contribuir a la mejora del programa.

Aunado a lo anterior, las fichas técnicas de los indicadores mostrados como evidencia para realizar el análisis de la MIR, contienen datos de línea base para 2023 y metas para 2024, siendo que el programa evaluado opero y se ejecutó en



2022, por lo que es importante que se establezca la línea base y metas de acuerdo al ejercicio fiscal evaluado para contar con parámetro de referencia para medir el alcance de los objetivos del programa.

Para el apartado puntos de los de "Planeación y Orientación a Resultados", se tiene una valoración posible que representan un 33.33% de la valoración. Se resalta que el programa K005 Urbanización cuenta con instrumentos de planeación los cuales contribuyen a orientar el logro de los objetivos del programa, así como en el caso del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Actividades Institucionales y la MIR del programa, recomendando ante ello que estos documentos se ajusten y actualicen periódicamente conforme a los objetivos y resultados del programa.

Por otra parte, el municipio no cuenta con un documento interno normativo que describa los procesos para la operación del programa. Se cuenta sólo con el procedimiento descrito en el apartado anterior, pero este no está formalizado ni documentado.

Para el apartado de "cobertura y focalización", se obtuvo una valoración del 25% del total, pues se carece de elementos que permita identificar puntualmente la población objetivo o áreas de enfoque a atender, así como de una estrategia de cobertura para atender la infraestructura urbana.

El programa cuenta con mecanismos para identificar la población potencial y objetivo, por medio de información documentada, sin embargo, al ser este un programa de infraestructura la unidad de medida puede variar, es decir, además de personas se pueden establecer infraestructura urbana, zonas industriales, de comercio o localidades, etc. Por lo que, aunque se tienen algunos elementos que permiten que permiten llevar un registro de la población atendida, no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita llevar un control de las áreas atendidas.

El municipio de Huimanguillo cuenta con herramientas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de los programas complementarios a este, no obstante, esta no lleva un control, ya que carece de sistematización en una base de datos que contribuya a la exactitud de los datos.

El apartado de Operación" alcanzo una valoración que alcanzo el 43.8% del total. En cuanto a "Planeación y Orientación a Resultados", se obtuvo 33.3% del total, esto dado que, aunque se tienen instrumentos de planeación tal como la MIR esta debe reestructurarse siendo acorde a los objetivos que busca atender el programa y diseñar indicadores que permitan hacer una valoración acorde al desempeño del mismo.



En lo que respecta a la eficiencia y económica operativa, el programa K005, se conoce que conto con presupuesto provenientes de otros fondos como lo es FISE con el 18%, Ramo 23 con el 21.7% así como los refrendos de este mismo con un 3% del total y de recurso propios con el .3% del financiamiento para la realización de obras.

Un tema en el cual el municipio aún puede profundizar para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, es publicar información específica del desarrollo de las obras ejecutadas e información puntual del programa K005, cabe decir que este cuenta con su portal con el apartado de transparencia en el cual se pudo constatar que tienen información detallada trimestralmente de la inversión realizada.

En el apartado de "Medición de Avances y Resultados", se obtuvo un 10% de la valoración total. Esto básicamente, aunque se tienen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel fin y propósito, estos no son adecuados para estos niveles y no se pudo hacer el cálculo ya que carecen de elementos que permitan dar una valoración de cómo ha sido el desempeño del programa.

Para el apartado de "Percepción de la Población Atendida", no obtuvo ninguno de los puntos posibles, pues no se cuenta con instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción o la percepción de la población beneficiaria de las obras que realiza el programa, por lo que se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita hacer un seguimiento a estas obras, conociendo la percepción y grado de satisfacción de la población beneficiaria, ya que a partir de esas opiniones pueden generarse estrategias focalizadas para atender las necesidades en la materia.

Es importante destacar que el Municipio de Huimanguillo Tabasco ha implementado acciones para dar cumplimiento a las evaluaciones de desempeño, no sólo para cumplir con la parte normativa que así lo designa sino con el objetivo de obtener una valoración e información que permita contar con un diseño adecuado de sus programas presupuestarios por medio de los cuales ejerce sus recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ La ejecución del recurso proveniente del Ramo 23 se destinó al ejercicio de las provisiones de gasto que no es posible prever en otros ramos.



- ▶ El programa K005 Urbanización cuenta con los elementos importantes que justifican su diseño y creación, evidenciando la importancia de que los habitantes cuenten con infraestructura urbana adecuada.
- ▶ Los objetivos del propósito y fin del programa contribuyen al logro de los objetivos de política pública en los diferentes niveles, y de los ODS de la Agenda 2030.
- ▶ El programa cuenta con su respectivo árbol de problemas, objetivos y MIR, lo que coloca al municipio en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados, bajo la metodología del Marco Lógico.
- ▶ El municipio cuenta en su portal con el apartado de transparencia en el cual se pudo constatar que tienen información detallada trimestralmente de la inversión realizada.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ Sinergia entre otras dependencias y niveles de gobierno, que operan programas con el mismo objeto y con los cuales se puede buscar convenios o gestionar recursos para así garantizar una adecuada y suficiente infraestructura urbana en el municipio.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ Se tiene un sub ejercicio de los recursos asignados del Ramo 23, por 22.7 millones de pesos que se refrendaron para 2023.
- ▶ Se carece de una estrategia documentada que permita identificar los tipos de población que en este caso por el tipo de programa se puede ver más como áreas de enfoque, localidades, km de infraestructura, etc.
- ▶ No se lleva un registro de las zonas atendidas, que este sistematizado y que se pueda llevar un control sobre lo atendido.
- ▶ Respecto al diseño de la MIR, esta no presenta los componentes adecuados y suficientes para el logro del propósito, así como las actividades necesarias para el desarrollo de los componentes, y aunque tienen relación causal se debe valorar si los bienes y servicios que busca ofrecer el programa son adecuados y son factibles.
- ▶ Aunque se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores, no se identificó con claridad cómo fue establecida la meta, línea base, datos cruciales para hacer el análisis del desempeño del programa.
- ▶ Las fichas técnicas de los indicadores mostrados como evidencia para realizar el análisis de la MIR, contienen datos de línea base para 2023 y metas para 2024, siendo que el programa evaluado opero y se ejecutó en 2022.



- ▶ Los supuestos presentados en la MIR, no son adecuados, no son un riesgo externo que enfrente el programa y que incida en el logro de sus objetivos.
- ▶ No se ha desarrollado los ASM, de las evaluaciones externas realizadas en años previos, los cuales deben ser atendidos dando cumplimiento a la norma y también a fin de contribuir a la mejora del programa.
- ▶ No se cuenta con toda la información que permita valorar el desempeño del programa, es decir, cuál es el avance de los indicadores de la MIR del programa respecto de sus metas.
- ▶ No se cuenta con instrumentos que permita conocer para conocer el grado de satisfacción o la percepción de la población beneficiaria de las obras que realiza el programa.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Que el programa no cuente con un diagnóstico preciso del estado de su infraestructura urbana y una estrategia de focalización y cobertura puede ser motivo de reducciones presupuestales.
- ▶ No se cuenta con lineamientos federales o reglas de operación que regulen con base en criterios técnicos la ejecución de los recursos del Ramo 23.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

En primer lugar se destaca el compromiso del Municipio de Huimanguillo Tabasco, al implementar acciones para dar cumplimiento a las evaluaciones de desempeño, no sólo para cumplir con la parte normativa que así lo designa sino con el objetivo de obtener una valoración e información que permita contar con un diseño adecuado de sus programas presupuestarios por medio de los cuales ejerce sus recursos.

Por ello el municipio estableció en su PAEM 2023 el realizar una Evaluación de Consistencia y Resultado del programa presupuestario K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022. Dicha evaluación tuvo como objetivo principal el Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "K005 Urbanización, financiado principalmente con recursos del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de



Hidrocarburos en Regiones Marítimas y Terrestres en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Estructurándose en dos grandes apartados, el primero referente al Análisis de la inversión de los recursos del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas y Terrestres, 2022 y el segundo referente al Análisis de la Consistencia y Resultados del programa Presupuestario “K005 Urbanización”, el cual va desde su diseño, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida hasta la medición de resultados.

El municipio de Huimanguillo, Tabasco en el año 2022 se le asignó en cuanto a recursos del Ramo más de 51 millones de pesos, los cuales se comprometieron en diversas obras de infraestructura. Sin embargo se tuvo un sub ejercicio de 22.7 millones de pesos (44.4%), recursos que no es necesario ser reintegrados a la TESOFE, sino quedan refrendados para ejercer en el año 2023, no obstante se recomienda en lo posible ejercer la mayoría de recursos asignados dentro del ejercicio fiscal, incluyendo los rendimientos financieros que se generen, para evitar posibles reducciones de presupuesto al identificarse que no se han ejercido dentro del periodo fiscal.

El otro gran apartado que compete en este documento es el referente al Análisis de la Consistencia y Resultados del programa Presupuestario “K005. Urbanización”, el cual tiene como objetivo que “Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con una mejor infraestructura urbana” y es operado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales.

En cuanto al Diseño del programa, se cuenta con elementos relevantes que datan la importancia del programa y de su operar, resaltando la importancia de contar con infraestructura urbana adecuada y funcional.

Para el rubro de “Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa”, se cuenta con elementos relevantes que justifican su diseño y creación, desde la normatividad que faculta al municipio para atender temas de infraestructura urbana, como también en su PMD donde un objetivo de gobierno es impulsar proyectos de urbanización y las demandas de la población plasmadas en las “Actas de priorización de obra”. Así como el árbol de problemas del programa K005 Urbanización, que aunque presenta áreas por mejorar es un mecanismo relevante para la planeación al expresar la problemática a atender.



En cuanto al "Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales, sectoriales, estatales, municipales y Agenda 2030" se observó que los objetivos tanto de Fin como de propósito del programa K005 Urbanización, se vinculan y contribuyen al logro de los objetivos de política pública en los diferentes niveles y de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, abonando al cumplimiento de los objetivos de políticas públicas superiores. Se recomienda para los siguientes ejercicios fiscales continuar con esta identificación de la vinculación y contribución con los objetivos de los diferentes planes de los niveles de gobierno y plasmarla en un documento oficial como parte del diseño del programa.

Referente al tema de Población potencial, objetivo y atendida, es importante mencionar que los TdR para este tipo de evaluación, están basados en lo que establece el CONEVAL para la evaluación de la política social, y que su terminología está dirigida principalmente a beneficiarios individuales y por lo tanto su unidad de medida son las personas, sin embargo, para los proyectos de infraestructura la unidad de medida puede variar, es decir, además de personas se pueden establecer infraestructura urbana, zonas industriales, de comercio o localidades. Así, la recomendación ante este apartado es que el municipio diferencie e identifique el tipo de población para este tipo de programas más como un área de enfoque.

En el apartado del análisis de la MIR se detectó que no se desarrollaron los componentes necesarios y adecuados para el logro del propósito, así como las actividades necesarias y suficientes para el logro de cada componente. En cuanto a los indicadores se observó que no son adecuados para medir el desempeño del programa y de los objetivos alcanzados. La recomendación parte de que se debe replantear los instrumentos de planeación (árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR) considerando la problemática a atender, los bienes y servicios que otorga el programa que sean los adecuados y necesarios para lograr el propósito y así mismo con sus actividades. Una vez se haga este proceso se deben desarrollar los indicadores para cada nivel de la MIR.

Se identificó que el programa K005 Urbanización se complementa y coincide con otros programas a nivel Federal y a nivel Estatal con acuerdos que buscan brindar infraestructura urbana acorde a todos los habitantes del Estado de Tabasco.

Para la "Planeación y orientación a resultados", el programa cuenta con planes de trabajo donde se establecen los resultados que se desean lograr. Cuenta con instrumentos de planeación, como lo es el caso del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Actividades Institucionales y más específico se tiene la MIR. Ante esta última, es recomendable



reestructurarla y se desarrollen planes de trabajo anuales que permitan una planeación estratégica considerando las condiciones actuales de la infraestructura urbana, sus carencias y demandas de la población.

Además, en los últimos años se han realizado evaluaciones externas, las cuales cuentan con algunas recomendaciones puntuales en cuanto al tema de urbanización, sin embargo el municipio no ha desarrollado los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), tal como lo establecen la SHCP, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL en su normatividad.

Por otra parte, en cuanto a la "cobertura y focalización", se identificó que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita llevar un control de las áreas atendidas. Ante ello se recomendó, que una vez se tenga claridad e identificada el tipo de población a atender que como se recomendó puede ser por área de enfoque (KM de Infraestructura urbana), se identifique una estrategia de cobertura para atender dichas necesidades. Estableciendo metas acordes a las capacidades y facultades que tiene el municipio en el tema y que sea factible de alcanzar.

De igual forma, no se cuenta con mecanismos o herramientas que permitan llevar un control y registro para dar seguimiento de las áreas atendidas. Si bien el municipio cuenta con sistemas informáticos estos son más referentes para la administración del presupuesto del municipio, a nivel de seguimiento del desempeño del programa o seguimiento de estos se carece de herramientas que permitan llevar un registro sistematizado de la información.

Así como tampoco se tienen desarrollado criterios o elementos que permita conocer el grado de satisfacción de su población atendida o beneficiarios de la obra. Ante ello se recomendó el desarrollo de una estrategia que permita hacer un seguimiento a estas obras, conociendo la percepción y grado de satisfacción de la población beneficiaria, ya que a partir de esas opiniones pueden generarse estrategias focalizadas para atender las necesidades en la materia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ▶ Continuar con la planeación del recurso que le es asignado por Ramo 23, en obras que ayuden a mitigar las carencias y afectaciones del municipio dentro del ejercicio fiscal.
- ▶ Complementar el diagnóstico que se tiene del programa K005 Urbanización e integrar en un documento todos los elementos tanto normativos como técnicos que justifican el programa.
- ▶ En dicho documento se debe considerar la problemática a atender, las demandas de la ciudadanía, identificar la infraestructura urbana que tiene el municipio y en qué condiciones se encuentra y de que se carece.



- ▶ Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior identificando puntualmente aquellos relacionados con el objetivo del programa.
- ▶ Aunque se cuenta con estos instrumentos es necesario reestructurarlos según lo detectado en un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura urbana en el municipio, identificando en el problema no solo la carencia sino la calidad y suficiencia de esta.
- ▶ Un tema en el cual el municipio aún puede profundizar para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, es publicar información específica del desarrollo de las obras ejecutadas e información puntual del programa K005.
- ▶ Ejercer los recursos que le son asignados en tiempo y forma, evitando subejercicios y con ello una posible reducción presupuestal.
- ▶ Es importante que se diferencie e identifique el tipo de población para este tipo de programas más como un área de enfoque. Una estrategia es identificar la infraestructura urbana que tiene el municipio, es decir realizar un censo de esta y en qué características esta, por ejemplo cuantos kilómetros de banquetas tiene el municipio en qué condiciones están, cuantos kilómetros de calles tienen, cuál es su estado, etc. Y por otra parte identificar de que infraestructura urbana se carece diferenciarla entre los servicios que otorga el Programa Presupuestario K005 Urbanización, tal como en construcción y mantenimiento de calles, la construcción y mantenimiento de banquetas y también las guarniciones.
- ▶ Establecer un mecanismo que permita llevar un registro y control de las zonas que han sido atendidas.
- ▶ Se recomienda, reestructurar la MIR del programa K005 Urbanización, considerando el objetivo del programa, y cada uno de los bienes y servicios que ofrece a la población para atender el problema.
- ▶ Una vez se haga este proceso se deben desarrollar los indicadores para cada nivel, considerando la disponibilidad de la información para cada una de las variables y que estos sean factibles y permitan dar un seguimiento al desempeño del programa.
- ▶ Una vez reestructurada la MIR y sus indicadores, desarrollar las fichas técnicas de los indicadores con todos los elementos requeridos, en especial la meta y línea base datos esenciales para poder analizar el logro del programa.
- ▶ Establecer línea base y metas de acuerdo al ejercicio fiscal evaluado para contar con parámetro de referencia para medir el alcance de los objetivos del programa.
- ▶ Una vez se tengan todos los niveles de la MIR y sus indicadores estructurados desarrollar los supuestos a cada nivel, como los riesgos que enfrenta y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.



- ▶ Se recomienda atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas anteriormente y de esta evaluación, desarrollando los ASM y elaborando y publicando en su sitio oficial de internet los documentos requeridos por la norma.
- ▶ La principal recomendación para que se pueda medir el avance o logro de los objetivos propuestos por medio de los indicadores, primero es reestructurar la MIR según los bienes finales que entrega el programa y establecer indicadores para medir los resultados con sus respectivas líneas bases y metas.
- ▶ Tener presente que al establecer la meta se debe considerar que esta debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran y que puede disponer o gestionar la administración municipal.
- ▶ Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita hacer un seguimiento a estas obras, conociendo la percepción y grado de satisfacción de la población beneficiaria, ya que a partir de esas opiniones pueden generarse estrategias focalizadas para atender las necesidades en la materia.
- ▶ Gestionar apoyos, recursos, convenios, a nivel estatal que permitan mejorar la infraestructura urbana del municipio.
- ▶ Establecer un diagnóstico de manera adecuada que permita definir estrategias de focalización y cobertura adecuadas.
- ▶ Establecer criterios propios del municipio que permitan atender propósitos específicos derivados de disposiciones legales para cubrir diversas obligaciones, o para afrontar contingencias de diversa índole.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Erika I. Barrero Contreras

German Sandoval Cruz

Kevin Castillo García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com

página web: www.tecso.org.mx



4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Electrificación

5.2 Siglas: K004

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: 1. Ing. Asunción Hernández Jiménez. Director

Unidad administrativa: Obras Publicas

E-mail: 1. programacion@huimanguillo.gob.mx

Teléfono: 917 375 0342

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Contrato de prestación de servicios

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 450,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Participaciones Federales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.huimanguillo.gob.mx/evaluacion-de-desempe%C3%B1o.php>



7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.huimanguillo.gob.mx/evaluacion-de-desempe%C3%B1o.php>